

## PREMIO 22@START – BASES

### 1. INTRODUCCIÓN

Los dos vectores que caracterizan el distrito 22@ son innovación y emprendimiento. Las start - ups representan como ninguno estos dos vectores. Es por eso por lo que 22@Network colabora con Entrepreneur's Organization para lanzar el premio 22@START, para seguir haciendo el distrito un lugar donde pasan las cosas.

El premio que impulsamos quiere reconocer la iniciativa y el valor del trabajo y el esfuerzo, y al mismo tiempo representa un impulso al tejido emprendedor del distrito y de alrededores.

### 1. BENEFICIARIOS

Se podrán presentar sociedades constituidas y en funcionamiento, que reúnen los requisitos que se detallan en el punto siguiente. Las candidaturas tendrán que proceder de iniciativas que se comprometan a participar en la aceleradora de Entrepreneur's Organization y que cumplan los requisitos de esta.

#### Requisitos :

- a. Que el inicio de la actividad (Modelo 036) de la sociedad se haya producido en un período inferior a los tres años en el momento de la inscripción
- b. Que su facturación será entre 100.000 € o 1M € brutos anuales o dispongan de una inversión entre 0,3 y 1M €.
- c. Que sea una empresa de base tecnológica

### 1. DOTACIÓN

Se dará un único premio a la iniciativa ganadora consistente en financiar la participación de esta en el EO Accelerator (<https://www.eonetwork.org/eo-accelerator>) de Entrepreneur's Organization.

La misión de este programa es facilitaros con las herramientas que necesitéis para hacer crecer vuestro negocio hasta más de un millón de euros en ventas y ofreceros las habilidades necesarias para convertirlos en un mejor empresario y líder.

Además, se dispondrá de un espacio fijo en el coworking Bcombinator. También de seis meses de asesoría de parte de CINC, así como un descuento del 25% a los despachos y oficinas flexibles de CINC y la cuota anual del primer año en el coworking. También se dispondrá de un año de cuota gratuita al 22@NETWORK BCN, dos jornadas de consultoría en comunicación de parte de Aigües de Barcelona y un pack de diez horas de asesoramiento legal gratuito por parte de MarineI-lo @ Partners Abogados, así como un 20% de descuento en los honorarios profesionales durante los primeros seis meses.

Este premio no es intercambiable por una aportación en metálico equivalente. El objetivo es poder dar impulso a la start – up mediante la formación y aceleración de su negocio.

## 1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los formularios de solicitud se encuentran en la web de la asociación 22@Network bcn. Los archivos de documentación que se han de incluir en rellenar el formulario son:

- Perfil de LinkedIn del equipo impulsor de la iniciativa
- Presentación de la empresa (máximo 10 slides) que incluya:
  - Sumario ejecutivo
  - Explicación del producto o servicio
  - Análisis del entorno y el mercado
  - Plan de márketing y comercialización
  - Viabilidad técnica
  - Plan de organización y recursos humanos
  - Plan de negociación y memoria económica (incluye resultados del último ejercicio)
  - Evolución histórica y prevista de los principales KPIs
  - Métricas clave
  - Soporte, reconocimientos, ayudas, mentores...
- Un video de máximo 2 minutos con la presentación del emprendedor o el equipo (calidad móvil)

### Lugar y período de presentación

La documentación nombrada se presentará por vía telemática a través del formulario de la página web de la asociación ([www.22network.net](http://www.22network.net)).

El período de presentación se inicia el 8 de diciembre de 2020 y finaliza el 15 de enero del 2021.

### Tramitación

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes, una comisión diseñada por el Comité Organizador 22@START, revisará los requisitos y la documentación entregada. En el caso de detectarse defectos u omisiones se solicitarán su enmienda, en un periodo de cinco días a partir de la recepción de la notificación.

El Comité Organizador 22@START está formado por miembros de la Comisión de Emprendimiento de 22@.

El Comité organizador, basándose en criterios de solidez técnica y económica, descartará aquellas candidaturas que no consideren con suficiente nivel para pasar a su fase de evaluación.

## 1. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y CEREMONIA

Las candidaturas que hayan pasado la tramitación serán evaluadas por el jurado del premio 22@START.

### JURADO PREMIO 22@START

Formado:

- Los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión de Emprendimiento 22@Network (1 representante por organismo)
- Representantes de las empresas patrocinadoras

El jurado basará su decisión en los siguientes criterios de valoración:

- Solidez empresarial del proyecto/ Escalabilidad, replicabilidad

- Grado de innovación tecnológica
- Propuesta de valor diferencial
- Capacidades y experiencias del equipo
- Impacto social
- Impacto en el distrito 22@ o la ciudad de Barcelona
- Adecuación a los requisitos del Entrepreneur's Organization Accelerator

La evaluación incluirá una sesión final presencial, donde participaran los 5 proyectos finalistas escogidos. En la sesión presencial cada uno de los proyectos dispondrá de 5 minutos para exponer el proyecto, más 5 minutos para preguntas del jurado.

En base a las intervenciones presenciales el jurado decidirá los premiados, a quien se les comunicará el veredicto y se les otorgará el premio en la misma celebración del 22@START.

La sesión final presencial y el acto de entrega de premios tendrá lugar durante la celebración del 22@START el día 21 de enero de 2021.